



1 **ACTA N° 07-SG-CMSMB-2015**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 05 de marzo del 2015

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 02 de marzo del 2015 a todos y cada uno  
5 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H20 del día jueves 05  
6 de marzo del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando  
7 quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino  
8 Ajila, señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, señor José Montenegro y señor Pablo Orozco; al  
9 efecto existe el quórum reglamentario.

10 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12 **SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR**  
13 **SECRETARIO**

14 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales;  
15 por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

18 ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el orden del día. Sin existir ninguna novedad,  
19 por favor señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

20 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**  
21 **ALCALDESA.**

22 ALCALDESA: Convocados el 2 de marzo del 2015 a la sesión ordinaria del día de hoy, cumpliendo con el  
23 órgano regular así como con la norma que nos rige, doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 07-SG-2015.  
24 Siguiendo punto del orden del día por favor.

25 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 04-SG-CMSMB-2015 DEL 12**  
26 **DE FEBRERO DEL 2015.**

27 ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración el acta que fue mencionada del día 12 de  
28 febrero del 2015.

29 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el sexto punto, en relación al préstamo del alcantarillado, en mi caso  
30 desconozco el proceso como se fue desarrollando, porque me estoy reintegrando y no sé de lo que se ha  
31 venido desarrollando. Solicité una documentación que no se me ha facilitado, con esa observación  
32 quisiera dejar claro el pedido de esta documentación, sobre todo es por la participación ciudadana que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 es elemental en todos los puntos a tratarse, sobre todo en estos que son muy definidos como  
2 compromisos que adquiere la ciudadanía con la institución.

3 ALCALDESA: Señor Secretario General por favor con voz informativa, con todo derecho creo oportuno  
4 que le haga las aclaraciones de las razones por las cuales no le ha remitido la información.

5 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: En la semana que transcurrimos tengo conocimiento de  
6 la presentación de su documento, ya está la carta respondiéndole a su pedido, sin embargo estoy  
7 adjuntando documentos habilitantes que usted requiere. Hay que aclarar que toda la contestación está  
8 en base a lo que estipula el COOTAD para responderle hasta mañana que se entregará la información.

9 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Tengo una observación más de forma que de fondo; en la página 15 en la  
10 intervención del señor concejal José Montenegro está coto y es voto.

11 ALCALDESA: Sin existir más observaciones por favor señor secretario pase a toma votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 04-  
13 SG-CMSMB-2015, del 12 de febrero del 2015, con la observación realizada.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor  
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores Con la información que se me va a entregar de participación  
19 ciudadana, mi voto es a favor.

20 Señor  
21 Concejal Patricio González A favor.

22 Señor  
23 Concejal José Montenegro A favor.

24 Señor  
25 Concejal Pablo Orozco A favor.

26 Señora Alcaldesa  
27 Ing. Sulema Pizarro Habiendo revisado sobre los puntos tratados en la sesión del 12  
28 de febrero del 2015, mi voto es a favor.

29 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
30 del Acta N° 04-SG-CMSMB-2015, del 12 de febrero del 2015.

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 04-SG-CMSMB-2015, DEL 12 DE**  
32 **FEBRERO DEL 2015**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

2 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE ENMIENDA LA**  
3 **RESOLUCION LEGISLATIVA N° 39-SG-CMSMB-2014, EN LA CUAL DEBERÁ CONSTAR QUE SE LEVANTA LA**  
4 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SRA. VELISA ROSERO**  
5 **FLORES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE OBTENGA DE**  
6 **UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA. UNA VEZ INSCRITA EL MUTUO HIPOTECARIO SE PROCEDERÁ A**  
7 **INSCRIBIR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONFORME LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

8 ALCALDESA: Señor secretario solicito que con voz informativa se haga una compilación del  
9 procedimiento de este punto del orden del día, porque este punto ya fue tratado en sesiones anteriores.

10 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Efectivamente el 23 de diciembre del 2014 ha sido  
11 aprobado por ustedes una resolución, en la cual resolvían levantar la prohibición de enajenar del predio  
12 N° 7, manzana N° 14, sector N° 2, perteneciente a la Sra. Velissa Candelaria Rosero Flores y se imponga  
13 en segunda hipoteca a favor del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos; esa fue la resolución  
14 que tomaron ustedes en vista de la necesidad de la peticionaria para adquirir un préstamo que  
15 mejoraría su estilo de vida; sin embargo en el proceso particular de la señora, el banco no le acepta que  
16 esté hipotecado en segunda, sino que debe estar libre. Nosotros con el espíritu de que la situación  
17 pueda darse, mandamos al Registro de la Propiedad y ahí también dice que no se puede hacer lo que la  
18 resolución dice que se hipoteque en segunda; entonces para darle viabilidad a la resolución que ustedes  
19 adoptaron el 23 de diciembre se procede a poner en el orden del día conforme consta, una enmienda a  
20 la resolución en donde se agregue una parte que le da viabilidad a que esa resolución pueda ser inscrita  
21 en el Registro de la Propiedad y que también la señora pueda adquirir ese préstamo que está  
22 solicitando; sin embargo para precautelar lo que dice la ordenanza que tendrá sobre los bienes  
23 prohibición de enajenar, se está poniendo en la parte pertinente que se levanta la prohibición de  
24 enajenar que pesa sobre el predio de propiedad de la señora Velissa Rosero Flores, única y  
25 exclusivamente para garantizar el crédito hipotecario que obtenga de una institución financiera, y además  
26 le ponemos que una vez que inscriba el mutuo hipotecario, que quiere decir que una vez que realice el  
27 crédito y se hipoteque a favor de la institución financiera, al momento que ingrese al Registro de la  
28 Propiedad también se inscribirá en segunda a favor del Municipio de conformidad a la ordenanza que  
29 habla de la prohibición de enajenar.

30 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La recomendación del señor Procurador Síndico era de que en segunda  
31 hipoteca se deje en favor del Municipio, pero conociendo que el Dr. Germán López, Registrador de la  
32 Propiedad mediante documento dice que el levantamiento de la hipoteca debe ser total y que ellos se  
33 encargan de registrar, entiendo que marginar la segunda hipoteca en favor de la Municipalidad. Yo  
34 quisiera escuchar la opinión de los compañeros para pasar aprobar.

35 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como anteriormente ya le facilitamos levantando esa prohibición de  
36 enajenar, pero si en la institución financiera no le quieren dar el crédito, yo creo que se le debería ayuda  
37 a la señora, de mi parte no me opondría.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: No es que la señora va a vender el terreno, sino que es para sacar el crédito  
2 y creo que con fin de ayudarle hay que darle la mano, porque si fuera para vender fuera un problema,  
3 pero si es para ayudarse ella deberíamos echarle la mano, no solo a ella sino a cuántas personas tengan  
4 esa necesidad.

5 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: A lo mejor será el único bien que tenga la señora para poder hipotecar y en  
6 base a eso obtener su crédito, por ello yo también estoy de acuerdo.

7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Estos temas se trata esporádicamente y la ordenanza da estas  
8 factibilidades, es decir que la persona beneficiada de un lote municipal si puede a través de ese bien  
9 adquirir otro bien o si necesitan hacer un crédito para hacer su casa, en esos casos si se ha dado esa  
10 facilidad. Lo que prohíbe la ordenanza es que estas personas salgan beneficiadas por un lote del  
11 municipio y lo vendan en 3, 4 ó 5 veces más de lo que les costó; ese es el espíritu de la ordenanza que las  
12 personas no hagan lucro de un bien municipal, sino más bien que lo tomen como una ayuda. Uno ve la  
13 forma de ayudar pero no hay que descuidar la parte legal y sobre todo que las resoluciones queden bien  
14 sentadas porqué y para qué. Nosotros cuando había casos similares a estos, solicitábamos que el Banco  
15 o la entidad financiera donde ellos están tramitando nos extienda un documento, entonces con eso  
16 tenemos la precisión de que era para un crédito, porque a veces ha sucedido que dicen que van a sacar  
17 un crédito y levantan la prohibición y comercializan el terreno.

18 ALCALDESA: Sobre lo que ha mencionado creo importante que se precise la información pertinente para  
19 conocimiento de todos.

20 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Lo que dice el señor concejal Flores tiene plena razón;  
21 los beneficiarios de las lotizaciones municipales pueden vender para adquirir un bien superior o mejor  
22 que le dé una mejor calidad de vida, y para hacer eso tienen que presentar los documentos habilitantes  
23 que es una promesa de compra venta de tal predio, para canalizar que sea verdad, porque muchas de las  
24 veces nos dicen una cosa, les damos la autorización y luego hacen otra, sin embargo en el quito punto  
25 del orden del día dice que se levante la prohibición de enajenar única y exclusivamente para garantizar  
26 el crédito hipotecario que obtenga en una institución financiera, entonces, luego de que hipoteque, el  
27 Registrador de la Propiedad una vez inscrito el mutuo hipotecario procederá a inscribir la prohibición de  
28 enajenar conforme la ordenanza de la materia, entonces la señora adquiere su préstamo y cuando vaya  
29 a registrar la hipoteca también en base a la resolución que ustedes emitan va a tener la obligación de  
30 inscribir la prohibición de enajenar en segunda.

31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la sesión de la Comisión de Planificación nos dábamos cuenta que  
32 por ejemplo estos lotes no son lotizaciones municipales, son de herencia de colonización, en todo caso  
33 si la ordenanza está establecida para lotizaciones municipales, allí debería funcionar, pero si se debería  
34 hacer una diferencia en lotes que ellos se posesionaron antes de que el municipio esté o compraron a  
35 poseesionarios y no son lotizaciones en beneficio social, no sé de qué manera se podría en estos casos  
36 ayudar porque no son beneficiarios de lotizaciones municipales

37 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Hay lotes que no son con el fin social, la ordenanza dice  
38 que después de que se le adjudique no podrá enajenar durante tres años, pero no hace ninguna



1 diferenciación. Se puede reformar pero el espíritu de la ordenanza es que la gente no haga negocio sino  
2 que tenga el lote.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si le ponemos la prohibición porque llega a ser municipal, pero en  
4 realidad no son; hablando de la Lotización Municipal Nueva Ciudad se les ha dado un plazo para que  
5 vayan pagando, pero a los que no son en lotizaciones municipales se les cobra al contado, entonces  
6 tenemos que analizar también que una vez que se declara municipal se les debe dar de la misma forma  
7 plazos para el pago y ahí estaríamos de acuerdo con la prohibición de enajenar de tres años.

8 ALCALDESA: Además de pensar como ciudadanía, es importante nosotros pensar como municipio,  
9 porque siendo lotizaciones municipales es nuestra obligación respecto a servicios económicos y si  
10 nosotros no tenemos un colchón económico que nos permita hacer la inversión de adecentamiento y  
11 adecuaciones en las lotizaciones, mal haríamos nosotros en entregar lotes en donde no tenemos la  
12 capacidad de intervenir con los servicios básicos que son nuestra obligación. Si tienen esa iniciativa,  
13 bienvenido el proyecto de ordenanza que ustedes quisieran lanzar y lo empezamos analizar buscando  
14 cubrir estas necesidades que acaba de decir el concejal Montenegro; creo que con la experiencia que  
15 cada uno tenemos podríamos sacar una ordenanza que se enfoque a poyarle a la gente a adquirir su lote  
16 y también a irle motivando a hacer una adquisición que no afecte tanto a su bolsillo como usted lo  
17 mencionaba.

18 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Los lotes de los que yo le hablo están dentro de la cabecera cantonal, en  
19 el centro del cantón, ahí no tenemos que hacer servicios básicos porque ya lo hay.

20 ALCALDESA: Recuerden que existen lotizaciones de años y que ya han hecho compromisos de pago, han  
21 hecho una refinanciación, y hay algunos que no están cumpliendo ni el primer compromiso, ni la  
22 refinanciación. Le solicité a la Directora de Planificación que empiece hacer las revisiones para que nos  
23 transmita y nosotros en sesión de concejo analizar cuál es el escenario al que nos estamos enfrentando y  
24 de qué manera podemos ayudar a la gente.

25 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Existen casos en el Barrio Bellos Horizontes por ejemplo que compran  
26 terrenos en tres mil y luego los venden a cinco mil; ese negocio se está dando, por eso está bien la  
27 ordenanza municipal de no dar paso a las ventas.

28 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La ordenanza tiene que ver precisamente con los terrenos que el municipio  
29 adquirido a través de sus recursos y lógicamente los ha hecho lotizaciones o conjuntos habitacionales;  
30 en el resto de terrenos eso el municipio asume como estado más no como la ordenanza que se refiere a  
31 los bienes que el municipio adquirido para darle la finalidad de lotización. En forma general yo pediría  
32 que se facilite todas las ordenanzas a todos los concejales, de tal manera que se pueda analizar y que los  
33 puntos de vista vayan acogidos a la actualización de las ordenanzas, porque constantemente los tiempos  
34 cambian y necesitan ser reformadas, hay cosas que están demás y hay cosas que hay que agregar. Yo  
35 creí que se refería a un lote de la lotización que tenemos en Mindo como Municipio, esto es un lote muy  
36 particular y no tiene nada que ver como Municipio pero si tiene que ver como estado, como la máxima  
37 autoridad pero no en relación con la ordenanza.



1 ALCALDESA: En el año pasado se les hizo conocer a los concejales todas las ordenanzas que debían ser  
2 reformadas, pero considerando su retorno señor concejal, vamos volver hacer un nuevo taller de trabajo  
3 en donde nuestro Secretario General nos ponga al tanto de todas las ordenanzas. A veces nuestras  
4 propias ordenanzas nos atan y es porque necesitan ser actualizadas.

5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Yo me encontrado en el proceso de que uno presenta una ordenanza y  
6 los demás compañeros no están de acuerdo, entonces yo pediría que el análisis de cualquier ordenanza  
7 lo hagamos en el seno del concejo para todos aportar y aprobarla con más facilidad.

8 ALCALDESA: Una vez que ustedes preparen la ordenanza, vamos a realizar un taller de trabajo y ahí  
9 podemos analizar, discutir, aportar, y cuando llegue a la aprobación del punto ya todos habremos hecho  
10 nuestros aportes y podemos dar viabilidad para que no se torne en un trabajo infructuoso para ustedes.  
11 Señores Concejales me gustaría que se pronuncien respecto al punto número cinco.

12 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como ya lo habíamos analizado yo mociono que se de paso y se tome  
13 votación.

14 ALCALDESA: Que se de paso al conocimiento y resolución que enmienda la Resolución Legislativa N° 39-  
15 SG-CMSMB-2014, bajo las consideraciones especificadas, única y exclusivamente para garantizar el  
16 crédito hipotecario que obtenga de la institución financiera; una vez inscrita el mutuo hipotecario se  
17 procederá a inscribir la prohibición de enajenar conforme la ordenanza de la materia; ¿Quién apoya la  
18 moción?

19 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

20 ALCALDESA: ¿Existe otra moción?

21 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El Registrador de la Propiedad lo que pide es que haya precisión porque en  
22 uno de los contextos dice que se pide el certificado de gravámenes para comprobar que el lote que se  
23 levanta la prohibición es de la señora Velisa Rosero, para saber cuál es el lote que se levanta la  
24 prohibición y cuál es el lote que se hipoteca; es decir, él tiene entendido que aquí se resuelve de dos  
25 lotes. Yo me sigo manteniendo compañeros, porque en ese lote siendo fuera de un terreno que el  
26 Municipio compró y puso un fin, no va tal prohibición. Sería preciso revisar la ordenanza y tener claro el  
27 punto de vista. Ante eso no sé cómo se va a redactar la resolución.

28 ALCALDESA: Señor secretario aclare y precise cómo estableceríamos la resolución luego del análisis.

29 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Efectivamente el inconveniente es que el señor  
30 Registrador de la Propiedad, se pronuncia ante todos los aspectos que encuentra deficiencias, según él,  
31 deficiencias en el proceso, entonces aquí dice del certificado de gravámenes pero no es a nosotros sino  
32 al usuario; lo que nos concierne al Concejo Municipal es en la resolución, lo demás es lo que al usuario le  
33 hace falta sacar. La resolución iría como resolución de enmienda a la resolución N° 039-SG-CMSMB-  
34 2014, en la cual deberá constar que: *se levanta la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de*  
35 *propiedad de la señora Velisa Rosero Flores, única y exclusivamente para garantizar el crédito*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 hipotecario que obtenga de una institución financiera; una vez inscrita el mutuo hipotecario se procederá  
2 a inscribir la prohibición de enajenar conforme la ordenanza de la materia.

3 ALCALDESA: Si no hay otra moción, solicito señor secretario proceda a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto  
5 punto del orden del día, conocimiento y resolución que enmienda la Resolución Legislativa N° 039-SG-  
6 CMSMB-2014, en la cual deberá constar que se levanta la prohibición de enajenar que pesa sobre el  
7 predio de propiedad de la señora Velisa Rosero Flores, única y exclusivamente para garantizar el crédito  
8 hipotecario que obtenga de una institución financiera; una vez inscrita el mutuo hipotecario se  
9 procederá a inscribir la prohibición de enajenar conforme la ordenanza de la materia; moción  
10 presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por el concejal Salustino Ajila.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor

13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor

15 Concejal Patricio Flores Pese a que desde mi punto de vista este lote no debió haber  
16 entrado a proceso, mi voto es a favor.

17 Señor

18 Concejal Patricio González A favor.

19 Señor

20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señor

22 Concejal Pablo Orozco A favor.

23 Señora Alcaldesa

24 Ing. Sulema Pizarro A favor.

25 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
26 del quinto punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y  
27 apoyada por el concejal Salustino Ajila.

28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ENMIENDA A LA RESOLUCIÓN**  
29 **LEGISLATIVA N° 039-SG-CMSMB-2014, EN LA CUAL DEBERÁ CONSTAR QUE SE LEVANTA LA**  
30 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VELISA**  
31 **ROSERO FLORES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE**  
32 **OBTENGA DE UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA; UNA VEZ INSCRITA EL MUTUO HIPOTECARIO SE**  
33 **PROCEDERÁ A INSCRIBIR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR CONFORME LA ORDENANZA DE LA MATERIA.**

34 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.



1 SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DELEGA AL  
2 CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS  
3 ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN EN CONDICIONES RIESGOSAS, ASÍ COMO LA  
4 ASISTENCIA Y APOYO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRÁFICO ÍLÍCITO Y TRATA  
5 DE PERSONAS.

6 ALCALDESA: Señores Concejales, ustedes conocen que existe una resolución respecto a la trata de  
7 personas en territorio ecuatoriano, por eso creí importante que ustedes tengan conocimiento y que  
8 analicen para dar vialidad a estas políticas que orientan la prevención de migración en condiciones  
9 riesgosas, así como la asistencia y apoyo a los niños, niñas y adolescentes víctimas de tráfico ilícito.

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En la reunión de la comisión analizamos con los señores concejales que en  
11 San Miguel de los Bancos todavía no existen temas como los que se habla en este punto, pero que si  
12 puede existir en Santo Domingo y que al estar muy cercanos nos podría ocasionar inconvenientes. Ante  
13 eso en conclusión acogimos tal situación y recomendamos que el Concejo proceda con lo que le  
14 corresponde.

15 ALCALDESA: Voy a solicitar a secretaría que dé lectura al informe de la comisión respecto a este punto.

16 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Procedo a dar lectura al Informe N° 01-CSCCEG-15, de  
17 la Comisión Socio-Cultural, Ciencia, Equidad y Género; en referencia al cuarto punto del orden del día:  
18 *Conocimiento de la Resolución de la Asamblea Nacional, respecto al diseño e implementación de políticas*  
19 *públicas orientadas a la prevención de la migración en condiciones riesgosas, así como a la asistencia y*  
20 *apoyo a los niños, niñas y adolescentes víctimas de tráfico ilícito y trata de personas, para emitir el*  
21 *informe correspondiente que será conocido por el Concejo Municipal. La Comisión analizó la*  
22 *problemática en el territorio definiéndole como un problema social que hay que prevenir, por lo cual*  
23 *sugieren realizar campañas de prevención a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario que apoye*  
24 *a dar cumplimiento a lo establecido en la resolución de la Asamblea Nacional el dos de octubre del 2014.*

25 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el informe de la Lcda. Susanne Stanglmeier dice textualmente: “Para  
26 poder trabajar sobre las políticas públicas cantonales para la protección de derecho de grupos de  
27 atención prioritaria, primeramente debe estar conformado y establecido el Consejo Cantonal de  
28 Protección de Derechos...”. Mi pregunta es: ¿Este Consejo está ya conformado o eso se lo hace después?

29 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Ustedes saben que antes no había el Consejo de  
30 Protección de Derechos, sino que era el Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia, es así que en el  
31 año 2012 se hizo una ordenanza modelo para todos los cantones en las cuales dan un tiempo de  
32 prórroga de una año para que empiecen a formarse, porque es un proceso nuevo; ese ha sido un  
33 proceso que si se ha iniciado porque existe una ordenanza para la materia pero que también tiene  
34 errores, porque muchas veces se hace en base a una matriz y ustedes saben que una cosa es lo que está  
35 en la matriz y otra es como se puede aplicar en el territorio con los recursos y personal que se tiene.  
36 Habido la demora pero se ha empezado a trabajar efectivamente con todos los organismos del estado,  
37 como es: el Distrito de Educación, el MIES, la Defensa Civil, la DINAPEN, Cuerpo de Bomberos y todos los  
38 involucrados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Esto nos llegó en noviembre del 2014 y había solicitado que sea analizado porque es una  
2 resolución de la Asamblea Nacional que exhorta la participación de los Gobiernos Autónomos  
3 Descentralizados para que concienticemos, sensibilicemos y analicemos sobre este punto. Dentro del  
4 mismo informe que remite la Secretaria Ejecutiva nos manifiesta que se debe precisar una mesa de  
5 trabajo que analice los riesgos a los que se vería enfrentado nuestro cantón especialmente con la niñez y  
6 adolescencia. Dentro del primer semestre del año nosotros tenemos que asentar el Consejo Cantonal de  
7 Protección de Derechos y uno de los requerimientos será entre otras cosas es que se enfoque al tema de  
8 migración y tráfico de personas de niños, niñas y adolescentes. Dado que son el órgano legislativo creí  
9 importante que ustedes lo conozcan, por eso el punto es sobre el conocimiento y la resolución de que  
10 ese trabajo se lo delegue a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, una vez que este ya  
11 esté formado; caso contrario ustedes pueden pronunciarse en otro sentido si así lo creyeran  
12 conveniente.

13 CONCEJAL PABLO OROZCO: Se conoce niños que están muy desprotegidos y es necesario tomar en  
14 cuenta esto. Ya que la Comisión ha analizado y tiene la documentación a favor de que se realice esta  
15 autorización para que siga el proceso, entonces sigamos compañeros de la comisión y lo que tengamos  
16 que hacer bienvenido sea.

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el comunicado dice: Artículo 5.- *Exhortar a los Gobiernos Autónomos*  
18 *Descentralizados y a los Ministerios sectoriales de Desarrollo Social; Producción, Empleo y*  
19 *Competitividad, Política Económica; y, Conocimiento, que en el marco de sus competencias, diseñen e*  
20 *implementen políticas públicas orientadas a la prevención de la migración en condiciones riesgosas así*  
21 *como a la asistencia y apoyo a los niños, niñas y adolescentes víctimas de tráfico ilícito y trata de*  
22 *personas.* Si bien es cierto San Miguel de los Bancos aun no vive eso, pero tampoco está libre de que se  
23 suscite, ante eso quedó la resolución de la comisión y lógicamente también hace hincapié al termino  
24 prevenir, entonces ante eso la comisión se manifiesta hacia el Concejo en tal sentido de que esto  
25 continúe y no se paralice, esa sería la MOCIÓN.

26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Tratándose de la protección de los niños, el tráfico de personas,  
27 nosotros tenemos que anticiparnos a algo que pueda suceder, entonces yo apoyo la moción del  
28 compañero Patricio Flores.

29 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tomando en cuenta que este proyecto es importante creo que con esta  
30 ordenanza vamos a regular todos estos temas para poder defender a nuestros compañeros que estén en  
31 este sistema de pedir ayuda.

32 ALCALDESA: Por favor señor secretario, tome votación de acuerdo a la moción presentada.

33 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto  
34 punto del orden del día, conocimiento y resolución que delega al Consejo Cantonal de Protección de  
35 Derechos, la implementación de políticas orientadas a la prevención de la migración en condiciones  
36 riesgosas, así como la asistencia y apoyo a los niños, niñas y adolescentes víctimas de tráfico ilícito y  
37 trata de personas; conforme moción presentada por el Concejal Patricio Flores y apoyada por el concejal  
38 José Montenegro.



- 1 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**
- 2 Señor
- 3 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 4 Señor
- 5 Concejal Patricio Flores A favor.
- 6 Señor
- 7 Concejal Patricio González Quisiera pedir que lo más pronto se conforme el Consejo  
8 Cantonal para poder trabajar con ellos porque si tenemos  
9 problemas con los jóvenes en cuanto a la venta y consumo de  
10 droga. Mi voto es a favor.
- 11 Señor
- 12 Concejal José Montenegro A favor.
- 13 Señor
- 14 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 15 Señora Alcaldesa
- 16 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 17 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
18 del sexto punto del orden del día conforme moción presentada por el Concejal Patricio Flores y apoyada  
19 por el concejal José Montenegro.
- 20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DELEGAR AL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN**  
21 **DE DERECHOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA MIGRACIÓN**  
22 **EN CONDICIONES RIESGOSAS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA Y APOYO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y**  
23 **ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRÁFICO ILÍCITO Y TRATA DE PERSONAS; CONFORME MOCIÓN**  
24 **PRESENTADA POR EL CONCEJAL PATRICIO FLORES Y APOYADA POR EL CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO.**
- 25 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN**  
26 **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE**  
27 **AMPARO Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**
- 28
- 29 ALCALDESA: Señores Concejales es nuestra responsabilidad definir sobre el procedimiento a seguir  
30 respecto al Patronato Municipal. Habiendo esta Alcaldía enfocado la atención a los proyectos sociales  
31 desde otra estructura, no podemos dejar la necesidad de definir nuestro pronunciamiento en lo que es  
32 Patronato Municipal que se conservarán como instituciones de derecho público pero que tienen que ser  
33 resueltas para que se enfoque el trabajo social y desde qué línea se lo va hacer, así como también los  
34 Patronatos deberán extinguirse como lo estipula el COOTAD. Por favor señor secretario con voz  
35 informativa requiero nos haga una precisión más ampliatoria respecto al tema.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: En la transitoria octava de la reforma al COOTAD de  
2 enero del 2014, dispone que los Patronatos Municipales deberán extinguirse hasta enero del 2015, es así  
3 que el proceso en base al requerimiento del Ing. Javier Santana Bolaños, Presidente del Patronato  
4 Municipal ha iniciado el trámite correspondiente luego de la sumilla de la Señora Alcaldesa; es así que  
5 una vez levantado los elementos de convicción necesarios para poder elaborar la ordenanza de acuerdo  
6 a la realidad cantonal, se tiene el proyecto en el que constan los diferentes criterios técnicos y una vez  
7 que se cuenta con los informes de sustento se ha procedido a elaborar el proyecto de ordenanza de  
8 acuerdo a la realidad cantonal, es así que en cada uno de sus expedientes constan las observaciones que  
9 fueron hechas en la Comisión respectiva y en base a los criterios técnicos y legales.

10 ALCALDESA: Por favor quisiera que el señor Concejal Patricio Flores, Presidente de la Comisión nos  
11 comparta los análisis realizados al respecto en la Comisión Socio-Cultural, Ciencia, Equidad y Género.

12 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Quisiera partir de algo, el 21 de enero del 2014 corrió el tiempo, un año  
13 dice la ley y llegó el 21 de enero del 2015 y nosotros quedados; como reflexión lo digo que esta es una  
14 muestra de que así son las cosas en lo público, aquí hay tanto trabajo que algunas cosas se nos van de  
15 las manos. Con la finalidad de que esto se cumpla porque está en la ley; hay un texto completo en  
16 relación al tercer punto que es conocimiento del proyecto de ordenanza para la extinción del Patronato,  
17 existen intervenciones y en mi caso personal sobre el tema presupuestario, porque si bien es cierto que  
18 el Presidente del Patronato no va a manejar y lógicamente es otra forma como se va atender lo social  
19 que prácticamente va a estar bajo la responsabilidad de Desarrollo Comunitario. Finalmente la Comisión  
20 se pronuncia favorablemente.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Analizamos el informe del Lcdo. Hugo Piedmag en el que decía que  
22 tenemos cinco máquinas de coser, lo cual por solicitud de la Comisión quisiera que se nombre una  
23 persona para que vea en qué condiciones están las máquinas y mirar la posibilidad de hacerle funcionar  
24 en favor del Municipio. En base al memorando que presenta el Lic. Cleofé Maldonado Calderón  
25 analizamos que no existe personal que labore en el Patronato, es por eso que habíamos dado viabilidad  
26 para que se apruebe la ordenanza en primera instancia y se ponga en conocimiento del seno del  
27 Concejo.

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: No sé si solo ha existido cinco máquinas en el Patronato pero como dijo  
29 el compañero Patricio González es necesario ver si las máquinas están en buen estado para darles uso y  
30 que no estén guardadas en la bodega.

31 ALCALDESA: Acogiendo las palabras del Concejal Flores, nosotros hemos iniciamos este proceso con el  
32 objetivo de cumplir dentro de los tiempos y que bueno que lo precise que nosotros como Concejo no  
33 nos quedemos. Los informes se solicitó a las instancias correspondientes y por recomendación de  
34 Auditoría no era pertinente iniciar antes, porque era como que estaba dentro de la legalidad, en todo  
35 caso la idea es que nosotros canalicemos el cierre del Patronato de la misma manera que se creó porque  
36 ustedes saben que en derecho las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen. Por otra parte,  
37 considerando el pedido de los señores Concejales González y Montenegro debo indicar que una vez  
38 concluido este proceso, nosotros dentro de la misma ordenanza debemos exigir porque no se olviden



1 que los Patronatos eran como un apéndice a parte de la administración municipal y más bien se  
2 generaba como una especie de voluntariado para el Municipio, tal es así que hasta los recursos muchas  
3 veces se los canalizaba a través del Patronato de forma totalmente independiente a la administración de  
4 los recursos del Municipio. Hoy con esta ordenanza nosotros tenemos que asumir lo que exista del  
5 Municipio y eso formará parte de los activos del Municipio. De lo que exista nosotros debemos requerir  
6 que se remita la información para tener claro. En el artículo 5 de esta ordenanza habla que los proyectos  
7 sociales se coordinarán con la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el nuevo modelo de gestión que  
8 en su momento se los trasladaré a ustedes, es como nosotros queremos enfocarlo. Hemos pedido apoyo  
9 a la Asociación de Municipalidades del Ecuador para que se analice cual es la figura clara para no  
10 descuidar la parte social. En las disposiciones generales está respecto a las actas de entrega recepción y  
11 volvería a insistir que se solicite a los departamentos correspondientes informen qué es lo que existe del  
12 Patronato para inmediatamente ver qué uso se les puede dar a los bienes. Finalmente, señores  
13 concejales siéntanse en la libertad de aportar, de precisar y si fuera necesario argumentar algún otro  
14 punto que consideren que se tiene que tomar en cuenta.

15 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Mi única preocupación es que se analice qué cosas han habido en el  
16 Patronato para que luego al pasar el tiempo no vayan a decir que aquí habido otras cosas.

17 CONCEJAL PABLO OROZCO: La ley dice que los Patronatos tienen que desaparecer, pero las máquinas es  
18 una preocupación porque hay que asegurarlas y darles el uso necesario, tal vez llegando a un convenio.  
19 Por otro lado, dar para que la Ing. Barzallo se haga cargo, creo que será mucha carga.

20 ALCALDESA: Como les dije estamos haciendo el análisis de la nueva estructura y ahí se está haciendo la  
21 revisión de la responsabilidad para ver si la Dirección de Desarrollo Comunitario aguanta ese peso. Con  
22 respecto a las máquinas solicitaré a través del Secretario que se realice una revisión con un técnico que  
23 conozca del tema, para que nos informe si están para usarlas. Por otro lado, el secretario ha circulado los  
24 memorandos y nos gustaría saber a quienes nomas remitió para que trasladen los informes, los mismos  
25 que nos dan a nosotros la certeza de que lo que certifican ellos con firma y rúbrica están asumiendo  
26 también una responsabilidad.

27 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Para contestar su pregunta es importante manifestar  
28 que se ha pedido informes técnicos y legales a las siguientes direcciones: Asesoría Jurídica, Dirección de  
29 Desarrollo Comunitario, Jefatura de Talento Humano, Dirección Financiera y Jefe de Proveeduría y  
30 Bodega, quien responde que el Patronato tiene cinco máquinas, sin embargo en conversaciones  
31 mantenidas con funcionarios de bodega, me supieron manifestar que las cinco máquinas no están  
32 legalmente ingresadas como parte del Patronato; entonces, no tenemos un historial de cómo se pudo  
33 conseguir las máquinas. Las máquinas por ser industriales tienen un alto costo de mantenimiento y es  
34 uno de los impedimentos, lo que no ha permitido poner nuevamente en operación.

35 ALCALDESA: Conforme los informes que nos han remitido, ustedes verán que solo esas cinco máquinas  
36 están especificadas como propiedad del Patronato, las mismas que una vez que nosotros resolvamos,  
37 tendrán que ingresarse bajo la responsabilidad del Gobierno Municipal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la claridad de los hechos, la única responsabilidad debería caer sobre  
2 los que emiten el informe y si es que en algún momento hay algún reclamo presentarán sus debidos  
3 descargos. Tomando en cuenta todas las opiniones de los compañeros, yo elevaría a MOCIÓN para que  
4 se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la Extinción del Patronato Municipal de  
5 Amparo y Protección Social del Cantón San Miguel de los Bancos.

6 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción.

7 ALCALDESA: Al no existir otra moción, solicito señor secretario proceda a tomar votación.

8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo  
9 punto del orden del día, que trata sobre conocimiento, discusión y aprobación en primer debate del  
10 proyecto de ordenanza para la extinción del Patronato Municipal de Amparo y Protección Social del  
11 Cantón San Miguel de los Bancos.

12 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

13 Señor	
14 Concejal Salustino Ajila	A favor.
15 Señor	
16 Concejal Patricio Flores	Mi voto es a favor y tratemos lo más pronto en segundo debate 17 porque estamos fuera del tiempo que la ley nos da.
18 Señor	
19 Concejal Patricio González	A favor.
20 Señor	
21 Concejal José Montenegro	A favor.
22 Señor	
23 Concejal Pablo Orozco	A favor.
24 Señora Alcaldesa	
25 Ing. Sulema Pizarro	Una vez analizados los requerimientos, cursados los informes 26 que se requieren, lo único que solicitaría es que para el análisis 27 en segunda instancia se argumente nuevamente el certificado de 28 que esos bienes son los únicos que constan a favor del Patronato 29 Municipal, los cuales tendrán que ser recibidos por nuestro 30 equipo correspondiente sobre la base de la nueva resolución de 31 extinción del Patronato; mi voto es a favor.

32 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
33 del séptimo punto del orden del día, para la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza  
34 para la extinción del Patronato Municipal de Amparo y Protección Social del Cantón San Miguel de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 Bancos, conforme moción presentada por el señor Concejal Patricio González y apoyada por el concejal  
2 José Montenegro.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE**  
4 **ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO Y PROTECCIÓN SOCIAL**  
5 **DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

6 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

7 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

8 ALCALDESA: Muchas gracias por sus aportes; esperando que nos podamos organizar mejor respecto a la  
9 actualización y reforma de las ordenanzas que nos permitirán actuar de manera más oportuna, mi  
10 pedido para todos ustedes como ente legisladores para que en esta reunión que se va a preparar  
11 respecto a las ordenanzas que necesitan ser abordadas, nos comprometamos a presentar los proyectos  
12 respectivos y hacer los aportes necesarios. Agradezco toda su información que ha sido remitida en esta  
13 sesión, las resoluciones tomadas siempre en beneficio de la comunidad; auguro éxitos en sus funciones y  
14 el trabajo en equipo que como gobierno legislativo es importante también; muchas gracias, doy por  
15 clausurada la sesión.

16 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
17 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos.

18  
19  
20  
21  
22

ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
ALCALDESA

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL

23 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N°  
24 15-SG, de fecha 7 de mayo del 2015. Lo certifico.

25  
26  
27  
28  
29

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
SECRETARIO GENERAL